



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SUPERMERCADOS ELTIT LIMITADA Rut 077575340-4
 La cantidad de \$: 61.140 SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS
 Por concepto de : HABILITACION PARA CASINO DE POSTA PAILLACO Y POSTA SAN PEDRO
 Fecha de Pago : 25/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	125498	08/10/2013	61,140

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros		61,140
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	61,140	
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	61,140	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		61,140
Sumas Iguales		122,280	122,280

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-008-000-000			
Presupuesto Vigente	210,000			
Total Comprometido	209,110			
Saldo x Comprometer	890			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Obs 7365